

## ANUNCIOS OFICIALES

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 18 de agosto de 1950, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	8,126
Liras .....	60,680
Dólares .....	10,960
Franco belgas .....	252,970
Franco de Bélgica .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	88,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,80
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambio.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes

El Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes, patrono de las Escuelas de Hijos de Obreros, que funcionan en la ciudad de Almadén, convoca concurso de méritos entre Maestros nacionales para proveer la vacante que actualmente existe en dichas Escuelas.

El plazo de presentación de instancias será de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, estando de manifiesto durante ese período las bases del concurso en las oficinas de este Consejo, Alcalá, 45, piso quinto (edificio del Banco de Vizcaya), y en las Escuelas de Hijos de Obreros, en Almadén.

Madrid, 14 de agosto de 1950.—El Presidente, Manuel Ocharan.

### ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

M A D R I D

#### SUBASTA

A las diez horas del día 30 de los corrientes, y en la Sala de Juntas de este Establecimiento Central de Intendencia (avenida de la Ciudad de Barcelona, 36, Madrid), se celebrará una segunda subasta para la adquisición de

- 661 cucharas para Oficiales.
- 367 cucharillas para Oficiales.
- 628 cuchillos para Oficiales.
- 2.800 kilos de lana colchonera para Oficiales.
- 605 tenedores para Oficiales.
- 6.000 kilos de lana colchonera para tropa.
- 1.205,40 metros de paño azul.

para el Servicio de Hospitales (Plan de Labores de 1950), que no fueron adquiridos en la anterior.

Para esta segunda subasta quedan en vigor los pliegos de condiciones técnicas y legales publicados en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» número 129 y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 161, de fecha 10 de junio último. Estos pliegos también están expuestos en la Jefatura del Detall todos los días y horas laborables, donde pueden ser consultados.

Las muestras de los artículos a adquirir podrán ser examinadas los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de agosto de 1950.

1.746—O.

## A V I S O

Se recuerda a los señores suscriptores la obligación de abonar el importe de la suscripción por adelantado, lo que pueden efectuar por trimestre, semestre o año, si así les conviniera, a razón de sesenta y cinco pesetas, ciento treinta pesetas o doscientas sesenta pesetas, respectivamente.

Igualmente se previene a los señores suscriptores que no efectúen sus pagos de los perjuicios que se les pueden irrogar como incursos en el artículo 27 del Reglamento de 1.º de septiembre de 1948, que determina la exacción por la vía de apremio.

Los giros deberán efectuarse **PRECISAMENTE** con el mismo nombre de la suscripción.

LA ADMINISTRACION

### AYUDANTIA DE MARINA DE ADRA

#### Juzgado de Instrucción

##### EDICTO

Don Luis Naya López, Capitán de Corbeta, Ayudante militar del Distrito Marítimo de Adra, Juez instructor del expediente de salvamento del moto-velero «Cala Moriana», de la Naviera Mallorquina, S. A.

Hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina, se pone en conocimiento el inicio por este Juzgado del expediente de salvamento del expresado moto-velero, que en 12 de mayo último naufragó en las costas de este Distrito cuando navegaba con destino a Málaga.

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan alegar, durante un término de treinta días a partir del día siguiente a la fecha de la publicación, por medio de escritos dirigidos al Instructor del expediente o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga.

Dado en Adra, a 3 de agosto de 1950.  
El Juez instructor, Luis Naya López.

2.248—O.

### FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

#### BARCELONA

##### Comisión para la venta de vehículos, automóviles

El día 17 de agosto de 1950, a las dieciséis horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de vehículos automóviles, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de nueve a trece horas, hasta las doce del día 14 de dicho mes, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones. Los vehículos podrán examinarse todos los días hábiles, de nueve a diecinueve horas, en los garajes donde se encuentran depositados y que se mencionan en el pliego de condiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Barcelona, 10 de agosto de 1950.—El Presidente de la Comisión.

1.719—O.

### DELEGACIONES DE HACIENDA

#### LUGO

##### Junta Administrativa

Esta Junta, con fecha 27 de marzo de 1947, y después de haber visto el expediente instruido contra José Pérez Pérez, que dijo ser vecino de La Felguera y se halla hoy en ignorado paradero, acordó lo siguiente:

1.º Declarar cometida la falta de defraudación comprendida en el caso décimo del artículo 8.º de la Ley de 14 de enero de 1929 y otra de las a que hace referencia el Decreto de 20 de febrero de 1942.

2.º Declarar responsable de tales faltas, en concepto de autor, al antes dicho José Pérez Pérez, vecino de La Felguera, en Asturias.

3.º Imponer al mismo las multas de 5.622,66 pesetas y 2.467,20 pesetas por las primera y segunda faltas, respectivamente; y

4.º Imponerle también, para caso de insolvencia, la pena subsidiaria de prisión, a razón de un día por cada cinco pesetas que no satisfaga de la multa mayor, y otro por cada diez que no abone de la menor, sin que el tiempo de privación de libertad pueda exceder de un año por cada una de dichas multas.

Lo que se hace público a los efectos de notificación al interesado, al que se le advierte que contra el anterior acuerdo, y por lo que afecta a la primera multa, puede interponer recurso contencioso-administrativo para ante el respectivo Tribunal de esta provincia, en el plazo de tres meses, y que contra la segunda no cabe reclamación alguna. Se le hace saber también la obligación de ingresar inmediatamente el importe de las referidas sanciones si no designa bienes en que hacerlas efectivas y en el plazo de quince días, si hace la mencionada designación.

Lugo, 7 de agosto de 1950.—El Secretario de la Junta Administrativa (legible).

2.249—O.

### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### MADRID

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Mariano Serrano López Cepero.

Objeto de la nueva industria: Fabricación de brandys.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Unos 12.000 litros anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14.

Madrid, 3 de agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.  
4.846—O.

### BARCELONA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Hilaturas Multifibra, Sociedad Anónima.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de hilatura de fibras artificiales cortadas, con instalación de 2.500 husos de hilar y 344 de torcer y maquinaria complementaria.

Producción: Con la ampliación se producirán 125.000 kilogramos de hilados de viscosilla y otras fibras textiles, título 25 Tex.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.868—O.

Peticionario: Don José Salvadó Sales.  
Objeto de la petición: Ampliar industria de Artes Gráficas.

Producción: Indeterminada.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 31 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.869—O.

Peticionario: Don Lorenzo Frontera Bosch.

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina de moldear para inyección, de funcionamiento automático.

Producción: 1.000.000 de piezas anuales.

Maquinaria extranjera.

Materias primas nacionales y extranjeras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 29 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.870—O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Doña Catalina Vila Picó.  
Objeto de la instalación: Fabricación de prendas interiores de géneros de punto.

Producción: 4.695 docenas al año.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.867—O.

Peticionario: Cooperativa Industrial del Vidrio «San Antonio».

Objeto de la instalación: Fabricación de vidrio hueco.

Producción: La correspondiente al trabajo de dos hornos continuos, con una capacidad de fusión de cinco toneladas de vidrio.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
4.871—O.

### ALBACETE

#### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionarios: Don Feliciano García Guirado y don Andrés Villaescusa López.

Objeto: Línea eléctrica aérea, trifilar, a 20.000 voltios, de 160 metros de longitud, que, partiendo de la general Hellin-Yecla, propiedad de Eléctrica Chinchilla, S. A., termine en un transformador-reductor a 20.000/220-127 voltios, a instalar en estación transformadora a construir del tipo caseta, en la pedanía de Uchea (Hellín), en finca propiedad de los interesados.

Capacidad: 25 KVA.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 2 de agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Vicente Santamaría.  
4.829—O.

### CADIZ

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Viuda de Bozzano. Sanlúcar de Barrameda.

Objeto de la ampliación: Instalar en su finca de alcohol un juego de dos calderines y una caldera de vapor.

Producción de la ampliación: 90.000 litros de flemas por campana.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza de España, número 15).

Cádiz, 11 de agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe, Enrique de Castro.  
4.923—O.

### GRANADA

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Ruiz Alba.

Objeto de la industria: Instalación de una línea de alta tensión de 500 metros de longitud y 12.000 voltios, para alimentar un transformador de 10 KVA, para usos agrícolas, en el cortijo de su propiedad, término de Moclin.

No se necesita importación de materiales.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida de Cervantes, 2).

Granada, 8 de agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Calera.  
4.864—O.

### MURCIA

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don José Bernal Casanova, con residencia en El Palmar (Murcia).

Objeto de la misma: Instalar un laboratorio para la preparación de suero y virus contra peste porcina en dicho pueblo, «Cerca Bernal».

Producción: 10.000 litros anuales.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza Orcasitas, 1.

Murcia, 8 de agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Gustavo Abizanda.  
4.866—O.

Peticionario: Hortícola del Segura, Sociedad Limitada.

Objeto de la misma: Instalar en esta localidad una industria para limpieza y clasificación de semillas hortícolas forrajeras e industriales.

Producción: Variable.

Maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, 1.

Murcia, 8 de agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe accidental, Gustavo Abizanda.  
4.865—O.

### OVIEDO

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: S. A. Castro Maderas.

Objeto: Adicionar a su industria de aserrado y carpintería una máquina planeadora y una de cepillar, de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 16 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
4.847—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña María de la Concepción González-Peña.

Objeto: Instalar industria proyecciones cinematográficas en Pola de Allande, compuesta por equipo completo de proyección sonora y capacidad para 81 espectadores.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 21 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
4.848—O.

#### SUSTITUCIÓN DE ELEMENTOS

Peticionario: Don Jacinto García Rodríguez y Hermanos, Somolinos.

Objeto: Sustituir en su industria de ladrillo y teja un horno intermitente por otro continuo, e instalar un transformador.

Producción anual: 1.500.000 piezas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, debidamente reintegrados y por

duplicado, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 24 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
4.849—O.

**TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Peticionario: Ercoa, S. A., domiciliada en Oviedo.

Objeto: Instalar una línea eléctrica trifásica a 5.000 voltios y longitud de cien metros, partiendo de su actual línea de la central de Villamayor a Infiesto, con destino al suministro de energía a «Frutos de Asturias Eno», en Infiesto, con capacidad para 25 KVA.

Se usarán productos nacionales.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 11 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
4.853—O.

Peticionario: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., domiciliada en Oviedo.

Objeto: Instalar las siguientes líneas eléctricas trifásicas a 25.000 voltios, en el concejo de Gozón:

Línea al Faro de Peñas: longitud, metros 1.960; línea a Perdones, longitud, 1.790 metros; línea a Vioño, longitud, 1.540 metros; línea a Santiago de Ambiedes, longitud, 700 metros; línea a Santa Leocadia de Laviana, longitud, metros 2.930; línea a San Juan de Nieva, longitud, 1.350 metros.

Se instalarán centros de transformación de 50 KVA.

No se precisa de importación.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 5 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
4.852—O.

Peticionario: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., domiciliada en Oviedo.

Objeto: Instalar una línea eléctrica a 125 voltios, monofásica, con longitud de

470 metros, con destino al suministro a don Lorenzo González, en Ceares (Gijón), partiendo de su línea de distribución en baja en la carretera de Pola de Siero a Gijón, en el lugar de Ceares.

No se precisa de importación.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 3 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
4.851—O.

Peticionario: Celestino León, S. A., Electra de Olloniego.

Objeto: Instalar una línea eléctrica trifásica a 5.000 voltios y longitud de 130 metros, derivando de su actual línea a la mina Forno, en el término de Tudela-Aguería, para suministro a la tejera de don Delfino González Fernández, con centro de transformación de 4 KVA.

No se precisa de importación.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 3 de julio de 1950.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.  
4.850—O.

**ZAMORA**

**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Jesús Alejandro Cornejo Colella.

Objeto de la petición: Instalar un taller de tintorería y quitamanchas en esta capital, con equipo de limpieza al seco, una centrifugadora, una máquina de planchar y una caldera de vapor.

Maquinaria nacional.

Materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos por duplicado que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria.

Zamora, 4 de agosto de 1950.—El Ingeniero Jefe, A. Barrena.  
4.857—O.

**CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS**

**D U E R O**

**CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS**

Nombre del peticionario: Industrias del Pino, E. Medrano y Compañía, y don Antonio Medrano de Pedro.

De su representante: Don Luis García Suárez, Cervantes, 20.

Clase de aprovechamiento: Riegos y usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanza.

Término municipal en que radicarán las obras: Salas de los Infantes (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 9 de agosto de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.  
2.251—O.

**SERVICIOS HIDRAULICOS**

**T A J O**

**Expropiaciones**

**EXPROPIACIÓN DE VARIAS FINCAS AFECTADAS POR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL EMBALSE DEL PANTANO DE ENTREPEÑAS**

Por Decreto de 12 de marzo de 1942, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 28 del mismo mes y año, fueron declaradas de urgente ejecución las expresadas obras a los efectos de que le sea de aplicación el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa de las fincas afectadas por las mismas previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939.

Practicadas las actuaciones preliminares, se ha señalado por la Dirección de estos Servicios la fecha del 30 del mes actual, a las doce horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas cuya relación se expresa a continuación:

Número de la finca, 791. Nombre y apellidos del propietario, «Hidroeléctrica Española, S. A.». Datos catastrales: polígono, 5; parcela, 4; paraje, «El Puente». Término municipal, Alcocen.

Número de la finca, 792. nombre y apellidos del propietario, don Toribio Morales Pérez. Datos catastrales: polígono 5; parcela, 5; paraje «El Puente». Término municipal, Alcocen.

Dichas diligencias tendrán lugar en las fincas de referencia por el orden antes expresado, sita en el término muni-

**DISTRITOS MINEROS**

**LA CORUÑA**

Se hace saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria y Comercio han sido otorgados los permisos de investigación siguientes:

Número	Nombre	Mineral	Hectáreas	Ayuntamiento	Provincia
3.001	«Otasol II» .....	Caolín y cuarzo .....	10	Curtis .....	La Coruña.
3.023	«Ana Mari» .....	Gioberlita .....	350	Moeche y Somozas .....	La Coruña.
3.029	«Santa Bárbara» .....	Piritas de Fe. y Cu. ....	415	Cerdido y Moeche .....	La Coruña.
1.122	«Mnemosine cuarta» .....	Litio .....	10	Lalín .....	Pontevedra.
1.144	«Chirrin» .....	Feldespató y afines .....	20	Salceda de Casellas .....	Pontevedra.
1.187	«Roarco» .....	Caolín .....	178	Gondomar y Tomiño .....	Pontevedra.
1.196	«Susita» .....	Cuarzo, feldespató y otros .....	30	Porrifío y Mos... ..	Pontevedra.
1.198	«Lolita» .....	Idem .....	12	Mos .....	Pontevedra.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 65 del vigente Reglamento general de Minería.  
La Coruña, 1 de junio de 1950.—El Ingeniero Jefe, José Alemany.  
2.089—O.

cipal mencionado, debiendo advertir a los propietarios, así como a los representantes en quienes deleguen y autoridades municipales que por disposición legal hayan de concurrir al acto de referencia, que deberán personarse en dichas fincas en el día y hora indicados y que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo cuarto de la citada Ley.

Se hace constar asimismo, para general conocimiento, que la Administración ha nombrado Perito a don José Antonio Gallego, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, significando a los propietarios que si han de concurrir al acto acompañados de Peritos, habrán de comunicarlo con la debida anticipación, expresando sus nombres y circunstancias.

Madrid, 7 de agosto de 1950.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Anton. 2.257-O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO, S. A.

#### AVISO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 4 de septiembre próximo se procederá al pago del dividendo estatutario del 10 por 100, libre de impuestos, correspondientes a las acciones por los beneficios del ejercicio de 1949.

El pago indicado se efectuará como sigue:

Acciones al portador.—Contra presentación del cupón num. 16, por los Bancos Español de Crédito e Hispano Americano, en Madrid, Cádiz y Huelva.

Acciones nominativas.—Mediante cheques nominativos, remitidos directamente a los señores accionistas, por el importe correspondiente a las acciones de esta clase registradas a su nombre en los libros del Consorcio, el día 25 del corriente mes.

Madrid, 9 de agosto de 1950.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Lleó Ibars. 4.781-P.

### ASSICURAZIONI GENERALI

#### Sucursal

Habiéndose extraviado la póliza número 413.305, que la Compañía «Assicurazioni Generali» emitió en 28 de marzo de 1908, sobre la vida de don José García Suay, se advierte que si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta ninguna reclamación ante la Dirección para España de la citada Compañía, domiciliada en Madrid, calle de la Montaña, número 46, se tendrá por nula y sin ningún efecto la póliza original y se emitirá un duplicado de la misma en su sustitución.

Valencia, agosto de 1950. — Enrique Gastaldi.—Isidro Garrote.

4.899-P.

### RENFE-ELECTRICO

#### 5.ª Zona

Concurso de mano de obra para aplicación de pintura a los postes y herrajes de la electrificación que comprende una superficie de 25.000 metros cuadrados

En las oficinas del Servicio Eléctrico, 5.ª Zona, calle Ocaña, letra E, tercera planta, Barcelona (Estación de Barcelona-Término) y en la 56 Sección del mismo Servicio (Estación de Barcelona-V.ª) en días laborables de 9 a 12 estarán a disposición de quienes quieran concursar el pliego de condiciones, cuya admisión de proposiciones se cerrará a las 12 horas del día 29 de agosto de 1950. La apertura

de los pliegos, que será pública, tendrá lugar a las 12,5 horas del mismo día.

Barcelona, 14 de agosto de 1950.—El Jefe de Eléctrico, 5.ª Zona.

4.924-P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JEZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### DAROCA

#### EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Lorenzo Ibañez Esteban, natural y vecino de Atea, de donde desapareció en 10 de octubre de 1936.

Daroca, 10 de agosto de 1950.—El Juez (ilegible).—El Secretario, César Torre-mocha.

4.918-A. J.

1.ª 18-8-950

#### SEVILLA

#### EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia número dos, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy en méritos de los autos procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de doña María Luisa de la Lastra y Salas, contra don Salvador Guerra Navarro, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas especialmente hipotecadas y que se describen en la forma siguiente:

1.ª Casa marcada con los números 3, 32, 33, 34, 35 y 36 antiguos y 25, 27, 29 y 31 modernos de la calle Alfonso XIII de Córdoba, después Fermín Galán y hoy nuevo Alfonso XIII; que su fachada mira al Norte, y linda: por la derecha, entrando, con la número 33 de la misma calle y la número uno de la de María Cristina; por su izquierda, con la casa portal número 23 de la calle Alfonso XIII y con casa principal que tuvo el número 12 de la calle Arco Real, hoy María Cristina, incorporada en la actualidad a las Casas Consistoriales, y por la espalda, con los números 1 y 5 de la calle María Cristina, conteniendo una superficie de 174 metros y 98 decímetros cuadrados, hallándose dotada de una cuarta parte de paga de agua de la nombrada del Cabildo Eclesiástico. Valorada esta finca a los efectos de subasta en la escritura de hipoteca en la cantidad de novecientas mil pesetas; y

2.ª Una casa-tienda en la calle Alfonso XIII, señalada con el número 23, en Córdoba, cuya fachada mira al Norte, y linda: por Levante, con otra número 30 antiguo de don Mariano Ravé; por el Sur, con la que fué casa principal del señor Conde de Hornachuelos y hoy forma parte de las Casas Consistoriales, y por Poniente, con la casa número 32 antiguo, que perteneció a don Francisco Lucena; la citada casa tienda está formada sobre 26 y tercia varias superficies, equivalentes a 18 metros cuadrados y 40 decímetros cuadrados y sólo consta de piso bajo, que lo cubre el principal de la colindante número 32 antiguo. Valorada esta finca en la escritura de hipoteca a los efectos de subasta en la suma de quince mil pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, se ha señalado el día trece de septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para tomar parte en la

subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor dado a los bienes que salen a subasta, sin cuyo requisito, no serán admitidos.

Segunda.—Que dichas consignaciones se devolverán, acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea el valor dado a las fincas que salen a pública subasta, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; y

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Por delegación, Antonio Leal.

4.824-A. J.

#### VILLENA

#### EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Villena,

Hago saber que se tramita declaración legal de fallecimiento de Antonio Parres Lara, que fué vecino de esta ciudad, de donde se ausentó a primeros del año mil novecientos diez, emigrando a Méjico, sin que se tengan noticias; lo que se hace saber para que quien pueda facilitar datos del mismo, lo comunique a este Juzgado.

Para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO por dos veces, con intervalo de quince días, se expide el presente en Villena a seis de mayo de mil novecientos cincuenta.—El Juez de Primera Instancia, Toribio Salinas.—El Secretario, Rafael Gil. 4.613-A. J. y 2.ª 17-8-950

### REQUISITORIAS

Bata apercibimiento de ser declarados rebeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. Llaman y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### JUZGADOS CIVILES

12.039

CAÑOS MONTES, Esteban; natural de Madrid, de treinta y tres años, hijo de Segundo y de Paula, casado, chófer, domiciliado últimamente en la calle de Silva, 15; procesado en causa 406 de 1944 por infidelidad en la custodia de documentos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción Especial de Abastecimientos, sito en la calle del General Castaños, uno, de Madrid, al objeto de ser reducido a prisión.

6.731.